LA INFRASCRITA SECRETARIA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE EL TUMBADOR, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS. ----------

En base a lo normado en el artículo 10 numeral 16 Decreto 57 – 2008 del Congreso de la República de Guatemala, **Ley de Acceso a la Información Pública,** hace constar que:

7. Según la normativa en base legal antes descrita, **durante el mes de septiembre del año 2026, no se ha realizado ningún contrato, licencia o concesión para el usufructo o explotación de bienes del Estado, por lo que no existe en el archivo municipal la información a la que se refiere el numeral 16 del artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública (Decreto 57-2008).**

   "La información relacionada a los contratos, licencias o concesiones para el usufructo o explotación de bienes del estado."

8. La presente información será actualizada conforme lo estable el artículo 7 de la citada norma.

Se extiende la presente en el municipio de El Tumbador, Departamento de San Marcos el día veintidós del mes de octubre del año 2026. ----------

Lesbia Magaly Gómez Hernández
Secretaria Municipal

SECRETARIA
MUNICIPALIDAD DE EL TUMBADOR, S.M.
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024-2028